

Oficio: U.A.I.P. 2280/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 17 de septiembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C. MM
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01891620**, el día **08 de septiembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito a quien corresponda 1.- Solicito copia digital del oficio IMPLAN-0/120/2020 2.- Solicito en copia digital el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 3.- Solicito en copia digital el dictamen del IPLANEG que recayó sobre dicho programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial 4.- Solicito en copia digital anexar los acuses de recibido por parte de cada uno de los integrantes del ayuntamiento por medio del cual se les notifica el dictamen del iplaneg así como el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial". (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes **oficios: D.F.E.- 307/2020**, suscrito por el **Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del Honorable Ayuntamiento**, así como **oficio: IMPLAN-O/175/2020**, suscrito por el **Arq. Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



Oficio número D.F.E.- 307/2020

Asunto: Se da respuesta a oficio número U.A.I.P/2188/2020

Guanajuato, Gto., 11 de septiembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

1891620

En atención a su oficio número U.A.I.P/2188/2020, mediante el cual remite la solicitud del C. "MM.", a través de la cual, solicita información diversa relacionada con el proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET); a efecto de brindar respuesta en tiempo y forma a cada uno de los puntos del solicitante, me permito informarle lo siguiente:

1. "Solicito copia digital del oficio IMPLAN-0/120/2020".

Respuesta: El oficio solicitado se encuentra anexo en el dispositivo CD que acompaña la presente comunicación.

2. "Solicito en copia digital el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial".

Respuesta: Derivado del análisis de la solicitud recaída, se concluye que el solicitante se refiere al **proyecto** del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el cual se encuentra anexo en el dispositivo CD que acompaña la presente comunicación.

3. "Solicito en copia digital el dictamen del IPLANEG que recayó sobre dicho programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial".

Respuesta: Se anexa en dispositivo CD el dictamen solicitado.

4. "Solicito en copia digital anexar los acuses de recibido por parte de cada uno de los integrantes del ayuntamiento por medio del cual se les notifica el dictamen del iplaneg así como el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial".

Respuesta: A partir del 28 de julio hasta el 31 de agosto de 2020, el proyecto del PMDUOET, así como, el dictamen de congruencia emitido por el IMPLAN, estuvieron publicados en la pagina oficial de internet del gobierno municipal. Siendo así, con fundamento en el artículo 17, fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., en fecha 28 de agosto 2020, se convocó vía electrónica por acuerdo del propio cuerpo colegiado, en cada una de las cuentas institucionales de los ediles a la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 38, en donde se especificó que los documentos relacionados al proyecto del PMDUOET estarían disponibles en la liga electrónica



Ayuntamiento 2018 - 2021

<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/pagina/PMDUOET>, debido a que la información rebasaba la capacidad que soporta el drive de las cuentas electrónicas a través de las cuales se anexa la documentación para análisis de los ediles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

"Somos Capital"

**Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**



c.p.p.
Archivo/ Minutario
AMHS/RLS.



Oficio: IMPLAN-O/175/2020.

Asunto: Se atiende solicitud del C. MM. Folio:01891620

Guanajuato, Gto. 15 de septiembre del 2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a su similar **U.A.I.P. 2186/2020** de fecha 08 de septiembre del presente y recibido en este Instituto el mismo día, en el cual remite la solicitud presentada en la Unidad de Transparencia a su cargo con número de folio **01891620** signada por el **C. MM**, en la cual requiere: "... 1. Solicito copia digital del oficio IMPLAN-O/120/2020. 2. Solicito copia digital el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. 3. Solicito Copia digital el dictamen del IPLANEG que recayó sobre dicho programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial. 4. Solicito copia digital anexar los acuses de recibido por parte de cada uno de los integrantes del ayuntamiento por medio del cual se les notifica el dictamen del iplaneg así como el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial..."

Respecto al punto 1, 2 y 3, se incluye en la siguiente liga de descarga:

<https://www.dropbox.com/sh/2w8jal9vzdoxrik/AACNJAHRfHnu5lt86xRhYQEa?dl=0>

Por otro lado, acerca del punto 4, se indica que el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG) hizo entrega directa al despacho del Presidente Municipal del oficio que refiere al "Dictamen de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal para el proyecto Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato", por lo que este Instituto no cuenta con dicha información.

Se hace mención que se trabaja para que la información solicitada sea parte del repositorio virtual en la página web del propio Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato (<http://www.implanguanajuato.gob.mx/>) y será publicada en breve.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo



Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato- Silao #3. Letra C. Altos. Col. Marfil
CP. 36251. Guanajuato, Gto. Teléfono 473 109 96 27
implanguanajuato@gmail.com